



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Tractado Qve Hizo Nicolas Nuñez sobre el que Diego de san Pedro compuso de Leriano y Laureola llamado Carcel de Amor.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082

TRACTADO QUE HIZO NICOLAS NUÑEZ sobre el que Diego de san Pedro compuso de Leriano y Laureola llamado Carcel de Amor.



V Y uirtuosos señores . Porque si conosciendo mi poco saber , culpades mi atreuimiento en uerme poner en acrecētar lo que de suyo està crescido , quiero si pudiere con mi descargo satisfacer lo que hize , aunque mi intencion me descarga. Leyendo un dia el tractado del no menos uirtuoso que discreto Diego de sant Pedro que hizo de carcel de amor: en la historia de Leriano a Laureola, que endereçò al muy uirtuoso : Señor el Señor alcayde delos Donzeles. Pareciome que quando en el cabo del dicho: que Leriano por la respuesta sin esperãça que Laureola le hauia embiado se dexaua morir , que se partio desque lo uio muerto para Castilla à dar la cuenta delo passado, que deuiera uenirse por la corte a dezir a Laureola de cierto como ya era muerto Leriano. Y aunque le pareciera que al muerto no le aprouechaua: alomenos satisficiera se à si si huiera en ella alguna muestra de pesar por lo que hauia hecho: pues sabia que si Leriano pudiera alcançar a saber el arrepentimiento de Laureola diera su muerte por bien empleada . y porque me parecio que lo dexaua en aquello corto con ocupaciõ de algunos negocios : o por se desocupar para entēder en otros que mas le cumplian. No lo hize yo por dezillo mejor : mas por saber si ala firmeza de Leriano en la muerte da

CARCEL

ua algun galardon, pues en la uida selo hauia negado, acorde hazer este tratado que para la publicacion de mi falta fuera muy mejor no hazello: en loqual quise dezir: q̄ desque el auctor lo uido morir y uido que se hizieron sus honras: segun sus merecimientos: y los llantos: segun el dolor: se fue por do Laureola estava: y le conto la muerte del injustamente muerto, lo qual fenescce enel cabo que ella Dio, y comuença desta manera.

EL AVCTOR.



DES despues que ui que ala muerte del sin piedad consintiendo morir no podia remediar, ni a mi consolar, acorde de me partir para mi tierra, de baxo dela qual antes quisiera morar que en la memoria de mi pensamiento, y por uer y oyr las cosas que en la corte de su muerte se dezian y Laureola por el hazia. Pense de me yr por alli, assi por esto como por despedirme de algunos amigos que en ella tenia, y por dezir a Laureola (si en disposicion de arrepentida la uiesse) quanto à mal le era contado entre los leales amadores la crueldad que usò contra quien tan merecido el galardon le tenia: yo que en mi partida, no poca priessa me daua por huyr de aquel lugar donde le ui morir por uer si fuyendo pudiera partirme de pensar enel, lleguè ala corte mas acompañado de tristeza que de gana de biuir, membrandome como el que de su conosciemto me dio principio hauia ya hecho fin y despues de reposar, no que el pensar reposasse, fuyme a palacio donde con mucha tristeza de muchos que su muerte